



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

1822

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

22 OCT. 2015

VISTOS:

A. El Decreto Exento N° 1224 de fecha 09 de julio de 2015, que declara desierta la Propuesta Privada y Decreta proceder con el trato directo el proyecto "Construcción Cierre perimetral y Cubierta Feria Libre, Comuna de Angol".

B.- El Memorandum N° 278, de fecha 24/07/2015, del Concejo Municipal, de conformidad a sesión Ordinaria N° 21 del 22/07/2015, acordó suplementar el Item 215-31-02-004-080 para el proyecto "Construcción Cierre perimetral y Cubierta Feria Libre, Comuna de Angol".

C. Las Cotizaciones solicitadas a los diferentes proveedores, con la providencia del Señor Alcalde, para la compra de los materiales para el Proyecto "Construcción Cierre Perimetral y Cubierta Feria Municipal, Comuna de Angol".

D. La Orden de Compra N° 2743-37-SE15 por la suma de \$ 14.240.140, oferente Ferretería Rolando Germán Guzmán Escobar E.I.R.L.

E. La solicitud de devolución de garantía de fecha 14/10/2015, de parte del oferente Ferretería Rolando Germán Guzmán Escobar E.I.R.L.

F. La Resolución N° 1600, de fecha 30 Noviembre de 2008, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

G. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Devuélvase garantía por la buena calidad de los materiales del proyecto "Construcción Cierre Perimetral y Cubierta Feria Municipal, Comuna de Angol", al oferente:

- Vale a la vista N° 6738968, BancoEstado, por un monto de \$ 712.007, Oferente Ferretería Rolando Germán Guzmán Escobar E.I.R.L.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/VHC/AVT/Imv.
DISTRIBUCION

- Tesorería
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes



ORDULIO VALDEBENITO BURGOS
ANGOL
ALCALDE COMUNA DE ANGOL